



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **738** -ME-

SAN JUAN, **19 MAY 1999**

VISTO :

La Resolución Ministerial N° 593-ME-98 y los expedientes N° 300-03891-S-1999 y 300-03889-S-1999, las Conclusiones de Jornadas Institucionales de consultas realizadas durante el Ciclo Lectivo 1.998; y

CONSIDERANDO :

Que la Resolución Ministerial N° 593-ME-98 establece la normativa provisoria de Calificación, Evaluación, Acreditación, Promoción y Asistencia de Nivel Inicial y 1° y 2° Ciclo de Educación General Básica para el período escolar 1.998.

Que es necesario entender la evaluación desde un contexto diferente, no sólo como resultado sino como proceso.

Que la Jurisdicción ha establecido un marco general coherente y continuo entre Ciclos y Niveles referidos a la concepción de la evaluación.

Que durante el Ciclo Lectivo 1.998 se realizaron en la totalidad de las instituciones de Gestión Estatal y Privada, las consultas necesarias y pertinentes.

Que conforme a las conclusiones se determinaron criterios básicos generales y específicos que regulen el sistema de evaluación, calificación, acreditación, promoción y asistencia dentro del Sistema Educativo Público Provincial para Nivel Inicial y 1° y 2° Ciclo de Educación General Básica.

Que las Direcciones de Área involucradas avalan la normativa surgida de las conclusiones de consultas.

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÈBASE la normativa referida a criterios básicos específicos que regulen el sistema de calificación, evaluación, acreditación, promoción y asistencia y Documento de Comunicación de Logros, que regirá a partir del Ciclo Lectivo 1.999, para el Nivel Inicial, que consta como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- APRUÈBASE la normativa referida a criterios básicos específicos que regulen el sistema de calificación, evaluación, acreditación, promoción y asistencia, y Documento Único de Evaluación, que regirá a partir del Ciclo Lectivo 1999, para el Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, que consta como ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio de Educación, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ANA MARIA NIETO DE GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION

ANEXO I**PAUTAS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA PARA NIVEL INICIAL**

El Nivel Inicial tiene identidad propia, posee propósitos, características y funciones específicas definidas en el Diseño Curricular.

La Provincia de San Juan, respecto a Evaluación para el Nivel Inicial, ha adoptado las siguientes definiciones:

1. **Promoción** : automática, de una sección a otra y al nivel siguiente.

Excepciones: Basadas en el proceso madurativo, no en la acreditación de contenidos, y en caso de alumnos con necesidades educativas especiales) aún a pesar de haber trabajado el docente con un Diseño Curricular adaptado).

Al informe del docente, en ambos casos se deberá agregar la apreciación derivada de los Profesionales del Gabinete Técnico, si hubiere, y de los informes particulares de profesionales externos a la institución que estuvieran realizando apoyo específico del alumno.

La decisión será tomada, en conjunto, por el equipo docente, interdisciplinario y padres, quienes acordarán futuras estrategias que favorezcan al alumno.

2. **Criterios de Acreditación** : no son requisito para la promoción sino que cumplen la función de seguimiento para la certificación de los aprendizajes y de componente para acreditar la articulación con EGB.-
3. **Asistencia** : sobre un 80%, dado el carácter obligatorio para niños de 5 años.
4. **Período Compensatorio**: no debe entenderse como período específico, en un tiempo determinado, sino como la instrumentación y diversificación de estrategias de trabajo en forma permanente, a llevar a cabo por el docente, a efectos de brindar al alumno durante el proceso de aprendizaje, variadas posibilidades de recuperación y consolidación de los aprendizajes no logrados.
5. Para Nivel Inicial no se establece un Documento Único de Evaluación, si se sugiere la implementación del Documento de Comunicación de Logros (parte integrante del presente ANEXO), al que, cada Institución, podrá incorporar apreciaciones que considere pertinente y que no esten contempladas en el mismo.
6. **Legajo Personal** : con las características vigentes.
7. **Certificación**: será oficial y se otorgará al finalizar el Nivel Inicial, en formulario a emitir por el Ministerio de Educación, (R.M. 564-ME-98).





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NIVEL INICIAL
SAN JUAN

Nombre de la Escuela:.....

Domicilio de la Escuela:.....

Localidad: Departamento:.....

Perteneciente al/la alumno/a:.....

Documento Nº:.....Fecha de Nacimiento:...../...../.....

Nacionalidad:.....Domicilio:.....

Sala:.....Sección:.....Turno:.....

Nombre y Apellido del Docente:.....

Año:.....



Escuela:
Alumno: D.N.I. N°
Sala:

Año:

Area: MATEMÁTICA

A- Dimensión Conceptual y procedimental.

Resuelve situaciones problemáticas que le permite:

- Designar oralmente números.....
- Contar.....
- Representar en forma escrita cantidades.....

1° Evaluación 2° Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Utilizar el número:

- Como memoria de cantidad.....
- Como memoria de posición.....
- Para comparar.....
- Para anticipar.....
- Para medir.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Interpreta consignas para aplicar relaciones espaciales:

- En el objeto.....
- Entre objetos.....
- En los desplazamientos.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Conoce propiedades simples de:

- Figuras.....
- Cuerpos.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:

Area: LENGUA

A- Dimensión Conceptual y Procedimental

- Participa coherentemente en las conversaciones.....
- Expresa con claridad sus ideas.....
- Respeta turnos para hablar.....
- Usa formas establecidas para saludar, despedir y solicitar.....
- Reconstruye un cuento respetando su secuencia.....
- Efectúa anticipación lectora.....
- Reconoce distintos portadores de textos.....
- Utiliza gestos, ademanes y dramatizaciones.....
- Produce diferentes tipos de textos.....
- Escribe convencionalmente su nombre.....

1° Evaluación 2° Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Diferencia distintas modalidades discursivas:

- Conversación.....
- Diálogo informal.....
- Par pregunta-respuesta.....
- Instructivo simple.....
- Descripción.....
- Narración.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:



Escuela:
Alumno: D.N.I. N°
Sala:

Año:

Áreas Integradas: CIENCIAS NATURALES-SOCIALES-TECNOLOGÍA

Área: EDUCACIÓN FÍSICA

A- Dimensión Conceptual y Procedimental

Investiga acerca del entorno natural, social y tecnológico:
Conoce las características más destacadas de su entorno:

- Natural
- Social

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

Percibe relaciones elementales entre:

- Mundo Físico
- Mundo Social
- Reconoce tradiciones, costumbres y creencias

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Existencia del pasado partiendo del presente:

- Reconoce la existencia del pasado en su propia historia, la de su grupo familiar y la de su comunidad.

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:

- Reconoce los segmentos de su propio cuerpo.....
- Corre con cambios de cadencia y secuencias en juegos de actividades.....
- Reconoce su predominancia lateral.....
- Capta diferencia significativa entre su cuerpo y el otro....
- Reconoce las distintas orientaciones espaciales según su propio movimiento.....
- Acepta y respeta reglas en los juegos y/o actividades.....
- Realiza su propia higiene y la del lugar como prevención de la salud.....
- Colabora sistemáticamente en el cuidado de los materiales y ambiente.....
- Trabaja habilidades motoras básicas: caminar, correr, saltar.....

1º Evaluación 2º Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:



Escuela:
Alumno: D.N.I. N°
Sala:

Año:

Area: EDUCACIÓN ARTÍSTICA

MÚSICA

A- Dimensión Conceptual y Procedimental

- Explora y utiliza distintos códigos del lenguaje musical.....
- Realiza movimientos de acuerdo al estímulo musical.....
- Participa de las actividades musicales.....

1º Evaluación 2º Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Crea integrando las modalidades expresivas:

- Voz.....
- Percusión Corporal
- Movimiento.....
- Ejecución instrumental.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:

PLASTICA

A-Dimensión Conceptual y Procedimental

- Reconoce formas.....
- Reconoce color.....
- Reconoce textura.....
- Reconoce línea.....

1º Evaluación 2º Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Modalidad Bidimensional. Tridimensional:

Desarrolla Formas de representación en el espacio:

- Bidimensional.....
- Tridimensional.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Realiza producciones utilizando distintos materiales:

- Manifiesta destreza manual con diferentes elementos.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Representa gráficamente la figura humana:

- Cabeza, tronco y extremidades, en dos dimensiones.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:



Escuela:
Alumno: D.N.I N°
Sala:

Año:

DIMENSION ACTITUDINAL

En relación consigo mismo:

- Confía en sus posibilidades.....
- Acepta sus limitaciones.....
- Se adapta a situaciones nuevas.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

En relación con los otros:

- Respeto normas de convivencia.....
- Coopero y es solidario con el grupo.....
- Colabora para crear y mantener un clima armonioso de trabajo.....
- Participa en la construcción de acuerdos grupales.....
- Respeto y cuida la vida en todas sus manifestaciones...

L	EVL	NA	L	EVL	NA

En relación con el conocimiento, manifiesta :

- Interés y apertura ante situaciones de aprendizaje.....
- Placer por las producciones propias y de los otros.....
- Gusto por conocer, encontrar y descubrir.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:

Periodo Inicial:.....

1° Etapa (Hasta Julio)

Derivado a :

2° Etapa (Hasta Noviembre)

Derivado a:

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
 SAN JUAN

NIVEL INICIAL

Escuela:
Alumno: **D.N.I. N°**
Sala:

Año:

ASISTENCIA			
Días que debió asistir		Días que asistió	
1° Etapa	2° Etapa	1° Etapa	2° Etapa

NOTIFICACIÓN DE PADRES	
1° Etapa	2° Etapa
Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:

Observaciones:

ESCALA DE VALORACIÓN

L
 (Logrado) Competencias desarrolladas por el niño, de acuerdo con los Propósitos, Contenidos y Criterios de Acreditación esperados para el Nivel.

E V L
 (En vías de Logros) Competencias desarrolladas paulatinamente, de acuerdo con los Propósitos, Contenidos y Criterios de Acreditación esperados para el Nivel.

N A
 (Necesita Ayuda) Competencias que se van desarrollando con ciertas dificultades y requieren del apoyo específico de docentes y otros profesionales

1° Etapa

Firma del Docente Sello Firma del Directivo

2° Etapa

Firma del Docente Sello Institución Firma del Directivo

ANA MARIA NUÑO DE GARCIA
 MINISTRO DE EDUCACION

ANEXO II**PAUTAS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA.DOCUMENTO ÚNICO DE EVALUACIÓN.****GENERALIDADES :****I).- Marco General: Conceptos**

1. **Evaluación:** proceso complejo y continuo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados. Forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y su función es la de proporcionar la comprensión de estos procesos para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento. Es posible diferenciar dos dimensiones consecuentes:

1.1. **Evaluación Formativa:** proporciona información durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Permite una comprobación permanente con el propósito de detectar carencias y progresos, dificultades y logros, e intervenir en consecuencia. Es procesual, se produce en el transcurso de un proceso para conocer cómo se está desarrollando con referencia a un plan definido previamente. Procura ser integral, valora todos los elementos del proceso en los contextos que suceden y criterial, atiende a la evolución individual de cada sujeto, su situación inicial, sus capacidades y peculiaridades, para ir reflejando sus logros, su evolución en función de sus posibilidades y de metas preestablecidas.

Las líneas básicas que caracterizan el modelo de evaluación propuesto pueden resumirse en las siguientes:

- Considerar a la evaluación como una actividad sistemática, integrada al proceso educativo y dedicada a mejorar tanto al aprendizaje como a la enseñanza.
- Como un medio para orientar y valorar el proceso.
- Como una actividad continua y planificada, ejecutada por todos los actores que participen el proceso.
- Desarrollada en varias fases: evaluación inicial, evaluación continua y evaluación final.
- Exploración inicial: para identificar las posibilidades y necesidades de los alumnos, sus intereses, su situación actual, su historia escolar, no con el ánimo de rotular, sí con el propósito de conocer para apoyar y potenciar.
- Evaluación continua para identificar el aprovechamiento del alumno y considerar las posibles intervenciones para la adecuación de los objetivos, metodologías, los contenidos, los ritmos, otros.
- Evaluación final: contempla las comprobaciones de los logros a lo largo del año escolar, triangulando la información brindada por diferentes actores y el alumno mismo. Obtenida de los procesos y de los resultados, como así también de los contextos en que se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Empleo de variadas técnicas e instrumentos para la recogida de la información.
- Siendo la evaluación un proceso que proporciona informaciones que se utilizarían en la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñar y aprender, supone la necesidad de evaluar el propio proceso de evaluación: metaevaluación.

1.2. **Evaluación para la acreditación** : Su finalidad es básicamente descriptiva: dar cuenta si se han alcanzado o no los aprendizajes básicos estipulados para un determinado tramo de la escolaridad, involucra los siguientes conceptos:

1.2.1. **Acreditación**: consiste en constatar, en forma sistemática y periódica, determinadas síntesis relacionadas con aprendizajes fundamentales que se plantean en un curso. La acreditación tiene que ver con resultados muy concretos respecto a los aprendizajes que se proponen.

Criterios de acreditación son el conjunto de pautas que, a partir de la necesidad social e institucional de la acreditación de los conocimientos, definen ciertas evidencias de aprendizaje, que no reflejan la totalidad, ni la dinámica del mismo por ser cortes artificiales en el proceso de aprendizaje del alumno. Estos Criterios están definidos en el Diseño Curricular para cada una de las Áreas Curriculares en cada año de cada ciclo y señalan los aprendizajes básicos que debe lograr el alumno en un año, para pasar al siguiente.

Los Indicadores de logro aluden al modo en que los Criterios de Acreditación, presentados en el Diseño Curricular, se expresan en el tercer nivel de concreción (institución escolar) con un mayor grado de especificidad y atendiendo a los aprendizajes considerados prioritarios en el proyecto institucional.

La Acreditación es anual, por Áreas Curriculares, priorizándose en EGB.1, las Áreas Lengua y Matemática. **Posibilita el pasaje interno dentro de un ciclo**, mediante el Documento Único de Evaluación

Documento Único de Evaluación: Documentación en la que se deja constancia de las acreditaciones logradas.-

1.2.2. **Promoción**: Se adopta el Ciclo como unidad de organización pedagógica y administrativa, en consecuencia, la Promoción es ciclada para E.G.B. 1 y 2. El pasaje de un ciclo a otro está en función de la acreditación del logro de los aprendizajes básicos previstos para cada etapa.

1.2.3. **Certificación**: es la documentación en la que se deja constancia de los niveles de escolaridad obligatoria cumplidos. Se otorga al concluir el Nivel Inicial y luego, al concluir la Educación General Básica mediante "Certificación Oficial de Escolaridad". (R.M. 564-ME.-98). No se entrega Certificación al finalizar el 2º Ciclo de Educación General Básica.

2. **Área Curricular**: Agrupación de contenidos que integra, asocia, vincula o articula conocimientos provenientes de un mismo campo disciplinar o de distintos campos disciplinares.

3.- **Calificación**: Es la correspondencia entre un cierto nivel de logro de aprendizajes y una categoría de una escala definida por convención. La provincia de San Juan ha adoptado las escalas según siguiente detalle :

3.1. Áreas Curriculares:

EGB.1: 1º y 2º Año: Escala conceptual traducida en S (Sobresaliente) MB (Muy Bueno) B (Bueno) R (Regular) I (Insuficiente) en todas las áreas curriculares.

EGB 1: 3º Año y

EGB 2: 4º , 5º y 6º : -Escala numérica: de uno (1) a diez (10) puntos, respetándose los centésimos correspondientes, en la información trimestral, final y general, en todas las áreas curriculares.

- Información Final: es la calificación resultante de las informaciones parciales trimestrales de cada Área Curricular. Si esta calificación fuera inferior a 6 (seis) y el alumno recupera en la instancia final de Diciembre, la Información Final será la calificación obtenida en dicha instancia.

Información General: es el resultado promedio de la Información Final de todas las áreas curriculares.

3.2. Convivencia: Escala conceptual traducida en S (Sobresaliente) MB (Muy Bueno) B (Bueno) R (Regular) D (Deficiente).

4.- Ciclo Lectivo: a los efectos de la acreditación, se dividirá en tres trimestres.

5.- Información a los padres:

5.1- **Información permanente:** la resultante de logros parciales de expectativas propuestas, a través del control continuo del docente y notificación permanente de los padres. No exige documentación paralela, los padres deben realizar el seguimiento en los elementos de trabajo diario y a través de entrevistas y / o encuentros con los docentes. A criterio de la Institución podrá establecerse Libreta de Comunicación.

5.2- **Información trimestral:** debe constar en el "Documento Único de Evaluación", como evaluación de proceso en sus respectivas instancias, asistencia, comportamiento personal y convivencia, además de generar la Información Final de acreditación de Áreas Curriculares o equivalente.

6.- Recuperación:

La propuesta de evaluación, como una mirada de proceso, implica instancias de recuperación para compensar y superar aprendizajes no logrados, las que deben ser fehacientemente conocidas por la familia,

6.1- **Recuperación permanente:** responde al modo en que el proceso se va desarrollando y en la medida que se detecten dificultades, son las estrategias para ayudar y estimular.

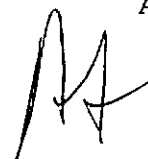
6.2- **Dispositivos compensatorios de recuperación:** implican no sólo retrabajar en las situaciones en que no se acrediten ciertos aprendizajes sino también una revisión de las prácticas de enseñanza.

6.2.1- **Instancias de recuperación durante el año escolar** que compensen las dificultades y no permitan la acumulación de las mismas. Se llevarán a cabo en dos momentos:

- **2º Quincena Junio/ 1º Quincena Julio:** durante una semana, determinada por la Institución y acordada previamente en el PEI, mediante estrategias de compensación o superación. Asistencia del total de los alumnos.

- **Noviembre:** durante la última semana de clases, sólo con la asistencia de alumnos que deban compensar aprendizajes no logrados. Si no hubiere, con la asistencia de todos, se arbitrarán estrategias de profundización.

6.2.2- **Instancia Final:** en Diciembre, período de dos semanas de apoyo y evaluación, en horarios a fijar por la institución, y en el que sólo se compensarán aprendizajes no adquiridos, según Criterios de Acreditación, para cada una de las Áreas Curriculares en cada año de cada ciclo, fijados en el Diseño Curricular Provincial. En esta instancia

el alumno deberá obtener 6 (seis) o más puntos y la asistencia es obligatoria.

7.- Requisitos para el pasaje de un año a otro:

7.1- Acreditación de Áreas Curriculares: los alumnos accederán al año inmediato superior si en la Información Final obtienen a los efectos de acreditación:

EGB.1 : 1° y 2° Año: Bueno (B) o más.

EGB.1 : 3° Año y EGB.2: 4°, 5° y 6° Año: seis (6) puntos o más.

IMPORTANTE : Es fundamental tener presente para el pasaje de un año a otro:

- Áreas Curriculares prioritarias.
 - Criterios de Acreditación de cada área para cada año de cada ciclo definidos en el D.C.
- Jerarquización de los Criterios de Acreditación a efectos del pasaje de un año a otro. No todos deben ser condicionantes por el carácter gradual de los mismos.
- La Acreditación es Anual pero la Promoción es Ciclada.
- El alumno recursará cuando no logre la totalidad de aprendizajes conforme con la totalidad de Criterios de Acreditación de cada Area Curricular prioritaria.
- El alumno no necesita lograr la totalidad de los aprendizajes para acreditar, pero sí para promocionar.
- La ficha personal del alumno (Punto 8) debe constituirse en el medio institucional para favorecer el avance en aquellos aprendizajes medianamente logrados.

7.2- Asistencia: 80%, obligatoria.

Excepciones: a) Zona rural: La Institución debe prever alternativas que contemplen las particularidades de la zona, tendientes a favorecer la retención.

b) Períodos prolongados de ausencia: Si por razones de enfermedad u otras situaciones, **debidamente justificadas**, el alumno incurre en inasistencia por un período prolongado, deberán arbitrarse estrategias de compensación, a efectos de que no pierda la condición de regular.

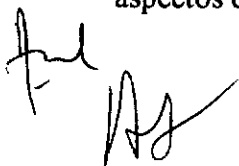
c) Si por los motivos expuestos no cumple con la asistencia durante un trimestre, se compensará mediante recuperación permanente o instancias de recuperación durante el año escolar, promediando los dos restantes.

Si el trimestre en cuestión fuera el tercero, a los efectos de obtenerse la Información Final, deberá recuperar en la Instancia Final de Recuperación de Diciembre.

8.- **Ficha Personal del Alumno:** (Puede ser cuaderno personal o cualquier mecanismo, a criterio de la Institución, que garantice el objetivo). Además de datos personales y apreciaciones importantes, que el docente considere prudente consignar, por Áreas Curriculares deben constar los Criterios de Acreditación, según año/ciclo y, al finalizar el Ciclo Lectivo deberá determinarse el desempeño del alumno en relación al logro de los mismos Logrados (L); Medianamente Logrados (ML) ; No Logrados (NL). Datos indispensables para la concreción de la exploración inicial en el pasaje de un año a otro. Es un Documento institucional, de manejo del docente y obligatoriamente debe acompañar, en forma paralela, el pasaje del alumno por el establecimiento, en los distintos años del 1° y 2° Ciclo de EGB.

9.-Pases:

9.1- **Dentro de la jurisdicción:** Documento Único de Evaluación e Informe de aspectos que la Institución considere prudente formular.



9.2- **A otra Jurisdicción:** Documento Único de Evaluación, Informe de aspectos que la Institución considere prudente formular y Normativa de Evaluación, Calificación, Acreditación, Promoción y Asistencia para el 1° y 2° Ciclo de la EGB.

9.3- **A otro país:** Documento Único de Evaluación avalado por Autoridad Ministerial.

9.4- Para la recepción de alumnos provenientes de otra provincia, la institución deberá exigir Documento Único de Evaluación o equivalente y Normativa de Evaluación.

10.- **Registro de Calificación Institucional:** Libro General de Promedios, en el que se consignarán por área las Informaciones Trimestrales, Final y General.

11.- **Documento Único de Evaluación para el 1° y 2° Ciclo de la Educación General Básica.**



ANA MARIA NIETO DE GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION

INSTANCIA FINAL DE RECUPERACION.-

AREA/S CURRICULAR/ES CALIFICACION FINAL

.....
.....
.....

.....
Firma Directivo

.....
Firma Docente

.....
Firma Padre / Tutor

CAMBIO DE ESCUELA

Fecha de Egreso	Causa	Pasa a la Escuela	Firma Director/a
Fecha de Egreso	Causa	Pasa a la Escuela	Firma Director/a

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

ESCUELA:

EDUCACION GENERAL BASICA

DOCUMENTO UNICO DE EVALUACION

Año:

División:

Turno:

Ciclo:

Ciclo Lectivo:

Alumno/a:

D.N.I. N°:

Domicilio:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PRIMERO Y SEGUNDO CICLO - EDUCACION GENERAL BASICA

ESCUELA:

ALUMNO/A: D.N.I. Nº: AÑO: DIV.: CICLO E.G.B.:

Areas Curriculares	Lengua	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Tecnología	Educ. Artística		Educación Física	Formación Ética y Ciudadana	Convivencia				Inasistencias		Tardanzas	Maestro Firma Aclaración	Padre o Tutor Firma Aclaración
						Educación Plástica	Educación Musical			Comportamiento Personal	Esfuerzo Personal	Respeto y Ejercicio de Normas	Integración Grupal	Justificadas	Injustificadas			
1º Trimestre																		
2º Trimestre																		
3º Trimestre																		
Instancia Final de Recuperación																		
Información Final																		

Se destaca en:

Trabajaremos más en:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma del Directivo

San Juan, de de

MARIA NIETO DE GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 738 -ME-

SAN JUAN, 19 MAY 1999

VISTO :

La Resolución Ministerial N° 593-ME-98 y los expedientes N° 300-03891-S-1999 y 300-03889-S-1999, las Conclusiones de Jornadas Institucionales de consultas realizadas durante el Ciclo Lectivo 1.998; y

CONSIDERANDO :

Que la Resolución Ministerial N° 593-ME-98 establece la normativa provisoria de Calificación, Evaluación, Acreditación, Promoción y Asistencia de Nivel Inicial y 1° y 2° Ciclo de Educación General Básica para el período escolar 1.998.

Que es necesario entender la evaluación desde un contexto diferente, no sólo como resultado sino como proceso.

Que la Jurisdicción ha establecido un marco general coherente y continuo entre Ciclos y Niveles referidos a la concepción de la evaluación.

Que durante el Ciclo Lectivo 1.998 se realizaron en la totalidad de las instituciones de Gestión Estatal y Privada, las consultas necesarias y pertinentes.

Que conforme a las conclusiones se determinaron criterios básicos generales y específicos que regulen el sistema de evaluación, calificación, acreditación, promoción y asistencia dentro del Sistema Educativo Público Provincial para Nivel Inicial y 1° y 2° Ciclo de Educación General Básica.

Que las Direcciones de Área involucradas avalan la normativa surgida de las conclusiones de consultas.

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÈBASE la normativa referida a criterios básicos específicos que regulen el sistema de calificación, evaluación, acreditación, promoción y asistencia y Documento de Comunicación de Logros, que regirá a partir del Ciclo Lectivo 1.999, para el Nivel Inicial, que consta como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- APRUÈBASE la normativa referida a criterios básicos específicos que regulen el sistema de calificación, evaluación, acreditación, promoción y asistencia, y Documento Único de Evaluación, que regirá a partir del Ciclo Lectivo 1999, para el Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, que consta como ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio de Educación, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ANA MARIA NIETO DE GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION

ANEXO I**PAUTAS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA PARA NIVEL INICIAL**

El Nivel Inicial tiene identidad propia, posee propósitos, características y funciones específicas definidas en el Diseño Curricular.

La Provincia de San Juan, respecto a Evaluación para el Nivel Inicial, ha adoptado las siguientes definiciones:

1. **Promoción** : automática, de una sección a otra y al nivel siguiente.

Excepciones: Basadas en el proceso madurativo, no en la acreditación de contenidos, y en caso de alumnos con necesidades educativas especiales) aún a pesar de haber trabajado el docente con un Diseño Curricular adaptado).

Al informe del docente, en ambos casos se deberá agregar la apreciación derivada de los Profesionales del Gabinete Técnico, si hubiere, y de los informes particulares de profesionales externos a la institución que estuvieran realizando apoyo específico del alumno.

La decisión será tomada, en conjunto, por el equipo docente, interdisciplinario y padres, quienes acordarán futuras estrategias que favorezcan al alumno.

2. **Criterios de Acreditación** : no son requisito para la promoción sino que cumplen la función de seguimiento para la certificación de los aprendizajes y de componente para acreditar la articulación con EGB.-
3. **Asistencia** : sobre un 80%, dado el carácter obligatorio para niños de 5 años.
4. **Período Compensatorio**: no debe entenderse como período específico, en un tiempo determinado, sino como la instrumentación y diversificación de estrategias de trabajo en forma permanente, a llevar a cabo por el docente, a efectos de brindar al alumno durante el proceso de aprendizaje, variadas posibilidades de recuperación y consolidación de los aprendizajes no logrados.
5. Para Nivel Inicial no se establece un Documento Único de Evaluación, sí se sugiere la implementación del Documento de Comunicación de Logros (parte integrante del presente ANEXO), al que, cada Institución, podrá incorporar apreciaciones que considere pertinente y que no esten contempladas en el mismo.
6. **Legajo Personal** : con las características vigentes.
7. **Certificación**: será oficial y se otorgará al finalizar el Nivel Inicial, en formulario a emitir por el Ministerio de Educación, (R.M. 564-ME-98).



ANEXO II

PAUTAS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA.DOCUMENTO ÚNICO DE EVALUACIÓN.

GENERALIDADES :

I).- Marco General: Conceptos

1. **Evaluación:** proceso complejo y continuo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados. Forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y su función es la de proporcionar la comprensión de estos procesos para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento. Es posible diferenciar dos dimensiones consecuentes:

1.1. **Evaluación Formativa:** proporciona información durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Permite una comprobación permanente con el propósito de detectar carencias y progresos, dificultades y logros, e intervenir en consecuencia. Es procesual, se produce en el transcurso de un proceso para conocer cómo se está desarrollando con referencia a un plan definido previamente. Procura ser integral, valora todos los elementos del proceso en los contextos que suceden y criterial, atiende a la evolución individual de cada sujeto, su situación inicial, sus capacidades y peculiaridades, para ir reflejando sus logros, su evolución en función de sus posibilidades y de metas preestablecidas.

Las líneas básicas que caracterizan el modelo de evaluación propuesto pueden resumirse en las siguientes:

- Considerar a la evaluación como una actividad sistemática, integrada al proceso educativo y dedicada a mejorar tanto al aprendizaje como a la enseñanza.
- Como un medio para orientar y valorar el proceso.
- Como una actividad continua y planificada, ejecutada por todos los actores que participen el proceso.
- Desarrollada en varias fases: evaluación inicial, evaluación continua y evaluación final.
- Exploración inicial: para identificar las posibilidades y necesidades de los alumnos, sus intereses, su situación actual, su historia escolar, no con el ánimo de rotular, sí con el propósito de conocer para apoyar y potenciar.
- Evaluación continua para identificar el aprovechamiento del alumno y considerar las posibles intervenciones para la adecuación de los objetivos, metodologías, los contenidos, los ritmos, otros.
- Evaluación final: contempla las comprobaciones de los logros a lo largo del año escolar, triangulando la información brindada por diferentes actores y el alumno mismo. Obtenida de los procesos y de los resultados, como así también de los contextos en que se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Empleo de variadas técnicas e instrumentos para la recogida de la información.
- Siendo la evaluación un proceso que proporciona informaciones que se utilizarían en la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñar y aprender, supone la necesidad de evaluar el propio proceso de evaluación: metaevaluación.



MARIA MARIA NIETO DE GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION
ANEXO II - Hoja 1

1.2. **Evaluación para la acreditación** : Su finalidad es básicamente descriptiva: dar cuenta si se han alcanzado o no los aprendizajes básicos estipulados para un determinado tramo de la escolaridad, involucra los siguientes conceptos:

1.2.1. **Acreditación**: consiste en constatar, en forma sistemática y periódica, determinadas síntesis relacionadas con aprendizajes fundamentales que se plantean en un curso. La acreditación tiene que ver con resultados muy concretos respecto a los aprendizajes que se proponen.

Criterios de acreditación son el conjunto de pautas que, a partir de la necesidad social e institucional de la acreditación de los conocimientos, definen ciertas evidencias de aprendizaje, que no reflejan la totalidad, ni la dinámica del mismo por ser cortes artificiales en el proceso de aprendizaje del alumno. Estos Criterios están definidos en el Diseño Curricular para cada una de las Áreas Curriculares en cada año de cada ciclo y señalan los aprendizajes básicos que debe lograr el alumno en un año, para pasar al siguiente.

Los Indicadores de logro aluden al modo en que los Criterios de Acreditación, presentados en el Diseño Curricular, se expresan en el tercer nivel de concreción (institución escolar) con un mayor grado de especificidad y atendiendo a los aprendizajes considerados prioritarios en el proyecto institucional.

La Acreditación es anual, por Áreas Curriculares, priorizándose en EGB.1, las Áreas Lengua y Matemática. **Posibilita el pasaje interno dentro de un ciclo**, mediante el Documento Único de Evaluación

Documento Único de Evaluación: Documentación en la que se deja constancia de las acreditaciones logradas.-

1.2.2. **Promoción**: Se adopta el Ciclo como unidad de organización pedagógica y administrativa, en consecuencia, la Promoción es ciclada para E.G.B. 1 y 2. El pasaje de un ciclo a otro está en función de la acreditación del logro de los aprendizajes básicos previstos para cada etapa.

1.2.3. **Certificación**: es la documentación en la que se deja constancia de los niveles de escolaridad obligatoria cumplidos. **Se otorga al concluir el Nivel Inicial** y luego, **al concluir la Educación General Básica** mediante "Certificación Oficial de Escolaridad". (R.M. 564-ME.-98). **No se entrega Certificación al finalizar el 2º Ciclo de Educación General Básica.**

2. **Área Curricular**: Agrupación de contenidos que integra, asocia, vincula o articula conocimientos provenientes de un mismo campo disciplinar o de distintos campos disciplinares.

3.- **Calificación**: Es la correspondencia entre un cierto nivel de logro de aprendizajes y una categoría de una escala definida por convención. La provincia de San Juan ha adoptado las escalas según siguiente detalle :

3.1. **Áreas Curriculares**:

EGB.1: 1º y 2º Año: Escala conceptual traducida en S (Sobresaliente) MB (Muy Bueno) B (Bueno) R (Regular) I (Insuficiente) en todas las áreas curriculares.

EGB 1: 3º Año y

EGB 2: 4º , 5º y 6º : -Escala numérica: de uno (1) a diez (10) puntos, respetándose los centésimos correspondientes, en la información trimestral, final y general, en todas las áreas curriculares.

- **Información Final:** es la calificación resultante de las informaciones parciales trimestrales de cada Area Curricular. Si esta calificación fuera inferior a 6 (seis) y el alumno recupera en la instancia final de Diciembre, la Información Final será la calificación obtenida en dicha instancia.

Información General: es el resultado promedio de la Información Final de todas las áreas curriculares.

3.2. Convivencia: Escala conceptual traducida en S (Sobresaliente) MB (Muy Bueno) B (Bueno) R (Regular) D (Deficiente).

4.- Ciclo Lectivo: a los efectos de la acreditación, se dividirá en tres trimestres.

5.- Información a los padres:

5.1- Información permanente: la resultante de logros parciales de expectativas propuestas, a través del control continuo del docente y notificación permanente de los padres. No exige documentación paralela, los padres deben realizar el seguimiento en los elementos de trabajo diario y a través de entrevistas y / o encuentros con los docentes. A criterio de la Institución podrá establecerse Libreta de Comunicación.

5.2- Información trimestral: debe constar en el "Documento Único de Evaluación", como evaluación de proceso en sus respectivas instancias, asistencia, comportamiento personal y convivencia, además de generar la Información Final de acreditación de Áreas Curriculares o equivalente.

6.- Recuperación:

La propuesta de evaluación, como una mirada de proceso, implica instancias de recuperación para compensar y superar aprendizajes no logrados, las que deben ser fehacientemente conocidas por la familia,

6.1- Recuperación permanente: responde al modo en que el proceso se va desarrollando y en la medida que se detecten dificultades, son las estrategias para ayudar y estimular.

6.2- Dispositivos compensatorios de recuperación: implican no sólo retrabajar en las situaciones en que no se acrediten ciertos aprendizajes sino también una revisión de las prácticas de enseñanza.

6.2.1- Instancias de recuperación durante el año escolar que compensen las dificultades y no permitan la acumulación de las mismas. Se llevarán a cabo en dos momentos:

- **2º Quincena Junio/ 1º Quincena Julio:** durante una semana, determinada por la Institución y acordada previamente en el PEI, mediante estrategias de compensación o superación. Asistencia del total de los alumnos.

- **Noviembre:** durante la última semana de clases, sólo con la asistencia de alumnos que deban compensar aprendizajes no logrados. Si no hubiere, con la asistencia de todos, se arbitrarán estrategias de profundización.

6.2.2- Instancia Final: en Diciembre, período de dos semanas de apoyo y evaluación, en horarios a fijar por la institución, y en el que sólo se compensarán aprendizajes no adquiridos, según Criterios de Acreditación, para cada una de las Áreas Curriculares en cada año de cada ciclo, fijados en el Diseño Curricular Provincial. En esta instancia



el alumno deberá obtener 6 (seis) o más puntos y la asistencia es obligatoria.

7.- Requisitos para el pasaje de un año a otro:

7.1- Acreditación de Áreas Curriculares: los alumnos accederán al año inmediato superior si en la Información Final obtienen a los efectos de acreditación:

EGB.1 : 1° y 2° Año: Bueno (B) o más.

EGB.1 : 3° Año y EGB.2: 4°, 5° y 6° Año: seis (6) puntos o más.

IMPORTANTE : Es fundamental tener presente para el pasaje de un año a otro:

- Áreas Curriculares prioritarias.
 - Criterios de Acreditación de cada área para cada año de cada ciclo definidos en el D.C.
- Jerarquización de los Criterios de Acreditación a efectos del pasaje de un año a otro. No todos deben ser condicionantes por el carácter gradual de los mismos.
- La Acreditación es Anual pero la Promoción es Ciclada.
- El alumno recursará cuando no logre la totalidad de aprendizajes conforme con la totalidad de Criterios de Acreditación de cada Área Curricular prioritaria.
- El alumno no necesita lograr la totalidad de los aprendizajes para acreditar, pero sí para promocionar.
- La ficha personal del alumno (Punto 8) debe constituirse en el medio institucional para favorecer el avance en aquellos aprendizajes medianamente logrados.

7.2- Asistencia: 80%, obligatoria.

Excepciones: a) Zona rural: La Institución debe prever alternativas que contemplen las particularidades de la zona, tendientes a favorecer la retención.

b) Períodos prolongados de ausencia: Si por razones de enfermedad u otras situaciones, **debidamente justificadas**, el alumno incurre en inasistencia por un período prolongado, deberán arbitrarse estrategias de compensación, a efectos de que no pierda la condición de regular.

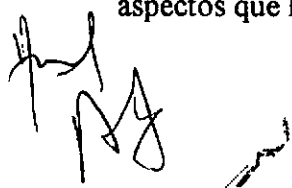
c) Si por los motivos expuestos no cumple con la asistencia durante un trimestre, se compensará mediante recuperación permanente o instancias de recuperación durante el año escolar, promediando los dos restantes.

Si el trimestre en cuestión fuera el tercero, a los efectos de obtenerse la Información Final, deberá recuperar en la Instancia Final de Recuperación de Diciembre.

8.- **Ficha Personal del Alumno:** (Puede ser cuaderno personal o cualquier mecanismo, a criterio de la Institución, que garantice el objetivo). Además de datos personales y apreciaciones importantes, que el docente considere prudente consignar, por Áreas Curriculares deben constar los Criterios de Acreditación, según año/ciclo y, al finalizar el Ciclo Lectivo deberá determinarse el desempeño del alumno en relación al logro de los mismos Logrados (L); Medianamente Logrados (ML) ; No Logrados (NL). Datos indispensables para la concreción de la exploración inicial en el pasaje de un año a otro. Es un Documento institucional, de manejo del docente y obligatoriamente debe acompañar, en forma paralela, el pasaje del alumno por el establecimiento, en los distintos años del 1° y 2° Ciclo de EGB.

9.- Pases:

9.1- **Dentro de la jurisdicción:** Documento Único de Evaluación e Informe de aspectos que la Institución considere prudente formular.




9.2- **A otra Jurisdicción:** Documento Único de Evaluación, Informe de aspectos que la Institución considere prudente formular y Normativa de Evaluación, Calificación, Acreditación, Promoción y Asistencia para el 1° y 2° Ciclo de la EGB.

9.3- **A otro país:** Documento Único de Evaluación avalado por Autoridad Ministerial.

9.4- Para la recepción de alumnos provenientes de otra provincia, la institución deberá exigir Documento Único de Evaluación o equivalente y Normativa de Evaluación.

10.-**Registro de Calificación Institucional:** Libro General de Promedios, en el que se consignarán por área las Informaciones Trimestrales, Final y General.

11.-**Documento Único de Evaluación para el 1° y 2° Ciclo de la Educación General Básica.**



ESTER MARIA NIETO DE GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NIVEL INICIAL
SAN JUAN

Nombre de la Escuela:.....

Domicilio de la Escuela:.....

Localidad: Departamento:.....

Pertenece al/la alumno/a:.....

Documento N°:.....Fecha de Nacimiento:...../...../.....

Nacionalidad:.....Domicilio:.....

Sala:.....Sección:.....Turno:.....

Nombre y Apellido del Docente:.....

Año:.....



Area: MATEMÁTICA

A- Dimensión Conceptual y procedimental.

Resuelve situaciones problemáticas que le permite:

- Designar oralmente números.....
- Contar.....
- Representar en forma escrita cantidades.....

1º Evaluación		2º Evaluación	
L	NA	L	NA
EVL		EVL	

Utilizar el número:

- Como memoria de cantidad.....
- Como memoria de posición.....
- Para comparar.....
- Para anticipar.....
- Para medir.....

1º Evaluación		2º Evaluación	
L	NA	L	NA
EVL		EVL	

Interpreta consignas para aplicar relaciones espaciales:

- En el objeto.....
- Entre objetos.....
- En los desplazamientos.....

1º Evaluación		2º Evaluación	
L	NA	L	NA
EVL		EVL	

Conoce propiedades simples de:

- Figuras.....
- Cuerpos.....

1º Evaluación		2º Evaluación	
L	NA	L	NA
EVL		EVL	

Observaciones:

mf

Area: LENGUA

A- Dimensión Conceptual y Procedimental

- Participa coherentemente en las conversaciones.....
- Expresa con claridad sus ideas.....
- Respeta turnos para hablar.....
- Usa formas establecidas para saludar, despedir y solicitar.....
- Reconstruye un cuento respetando su secuencia.....
- Efectúa anticipación lectora.....
- Reconoce distintos portadores de textos.....
- Utiliza gestos, ademanes y dramatizaciones.....
- Produce diferentes tipos de textos.....
- Escribe convencionalmente su nombre.....

1º Evaluación		2º Evaluación	
L	NA	L	NA
EVL		EVL	

Diferencia distintas modalidades discursivas:

- Conversación.....
- Diálogo informal.....
- Par pregunta-respuesta.....
- Instructivo simple.....
- Descripción.....
- Narración.....

1º Evaluación		2º Evaluación	
L	NA	L	NA
EVL		EVL	

Observaciones:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
 SAN JUAN

NIVEL INICIAL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº **738**

-ME

Escuela:
 Alumno: D.N.I. Nº
 Sala:

Año:

Areas Integradas: CIENCIAS NATURALES-SOCIALES-TECNOLOGÍA

Area: EDUCACIÓN FÍSICA

A- Dimensión Conceptual y Procedimental

Investiga acerca del entorno natural, social y tecnológico:
 Conoce las características más destacadas de su entorno:

- Natural
- Social

1º Evaluación 2º Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Percibe relaciones elementales entre:

- Mundo Físico
- Mundo Social
- Reconoce tradiciones, costumbres y creencias

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Existencia del pasado partiendo del presente:

- Reconoce la existencia del pasado en su propia historia, la de su grupo familiar y la de su comunidad.

L	EVL	NA	L	EVL	NA

1º Evaluación 2º Evaluación

L	EVL	NA	L	EVL	NA

- Reconoce los segmentos de su propio cuerpo.....
- Corre con cambios de cadencia y secuencias en juegos de actividades.....
- Reconoce su predominancia lateral.....
- Capta diferencia significativa entre su cuerpo y el otro.....
- Reconoce las distintas orientaciones espaciales según su propio movimiento.....
- Acepta y respeta reglas en los juegos y/o actividades.....
- Realiza su propia higiene y la del lugar como prevención de la salud.....
- Colabora sistemáticamente en el cuidado de los materiales y ambiente.....
- Trabaja habilidades motoras básicas: caminar, correr, saltar

Observaciones:

[Signature]

Observaciones:



Escuela:
Alumno: D.N.I. N°
Sala:

Año:

Area: EDUCACIÓN ARTÍSTICA

MÚSICA

A- Dimensión Conceptual y Procedimental

- Explora y utiliza distintos códigos del lenguaje musical
- Realiza movimientos de acuerdo al estímulo musical...
- Participa de las actividades musicales.....

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

Crea integrando las modalidades expresivas:

- Voz.....
- Percusión Corporal
- Movimiento.....
- Ejecución instrumental.....

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

1º Evaluación 2º Evaluación

PLÁSTICA

A-Dimensión Conceptual y Procedimental

- Reconoce formas.....
- Reconoce color.....
- Reconoce textura.....
- Reconoce línea.....

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

Modalidad Bidimensional. Tridimensional:

Desarrolla Formas de representación en el espacio:

- Bidimensional.....
- Tridimensional.....

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

Realiza producciones utilizando distintos materiales:

- Manifiesta destreza manual con diferentes elementos.....

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

Representa gráficamente la figura humana:

- Cabeza, tronco y extremidades, en dos dimensiones.....

1º Evaluación			2º Evaluación		
L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:

Observaciones:

11



Escuela:
Alumno: D.N.I. N°
Sala:

Año:

DIMENSION ACTITUDINAL

- En relación consigo mismo:
- Confía en sus posibilidades.....
 - Acepta sus limitaciones.....
 - Se adapta a situaciones nuevas.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

- En relación con los otros:
- Respeta normas de convivencia.....
 - Cooperera y es solidario con el grupo.....
 - Colabora para crear y mantener un clima armonioso de trabajo.....
 - Participa en la construcción de acuerdos grupales.....
 - Respeta y cuida la vida en todas sus manifestaciones...

L	EVL	NA	L	EVL	NA

- En relación con el conocimiento, manifiesta :
- Interés y apertura ante situaciones de aprendizaje.....
 - Placer por las producciones propias y de los otros.....
 - Gusto por conocer, encontrar y descubrir.....

L	EVL	NA	L	EVL	NA

Observaciones:
Periodo Inicial:.....
.....
.....

1° Etapa (Hasta Julio)

.....
.....
.....

Derivado a :

.....
.....
.....

2° Etapa (Hasta Noviembre)

.....
.....
.....

Derivado a:

.....
.....



NIVEL INICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

Escuela:
Alumno: D.N.I. N°
Sala:

Año:

ASISTENCIA			
Días que debió asistir		Días que asistió	
1º Etapa	2º Etapa	1º Etapa	2º Etapa

NOTIFICACIÓN DE PADRES			
1º Etapa		2º Etapa	
Firma:		Firma:	
Aclaración:		Aclaración:	

Observaciones:

ESCALA DE VALORACIÓN

L (Logrado) Competencias desarrolladas por el niño, de acuerdo con los Propósitos, Contenidos y Criterios de Acreditación esperados para el Nivel.

E V L (En vías de Logros) Competencias desarrolladas paulatinamente, de acuerdo con los Propósitos, Contenidos y Criterios de Acreditación esperados para el Nivel.

N A (Necesita Ayuda) Competencias que se van desarrollando con ciertas dificultades y requieren del apoyo específico de docentes y otros profesionales

1º Etapa
Firma del Docente Sello Firma del Directivo

2º Etapa
Firma del Docente Sello Firma del Directivo

INSTANCIA FINAL DE RECUPERACION.-

AREAS CURRICULAR/ES CALIFICACION FINAL

.....
.....
.....

..... Firma Directivo Firma Docente Firma Padre / Tutor

CAMBIO DE ESCUELA

Fecha de Egreso	Causa	Pasa a la Escuela	Firma Director/a
Fecha de Egreso	Causa	Pasa a la Escuela	Firma Director/a

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

ESCUELA:

EDUCACION GENERAL BASICA
DOCUMENTO UNICO DE EVALUACION

Año:
División:
Turno:
Ciclo:
Ciclo Lectivo:
Alumno/a:
D.N.I. N°:
Domicilio:



Gobierno de la Provincia
 Ministerio de Educación
 San Juan

PRIMERO Y SEGUNDO CICLO - EDUCACION GENERAL BASICA

ESCUELA:

ALUMNO/A: D.N.I. Nº: AÑO: DIV.: CICLO E.G.B.:

Áreas Curriculares	Lengua	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Tecnología	Educ. Artística		Educación Física	Formación Ética y Ciudadana		Convivencia				Inasistencias		Tardanzas	Maestro Firma Aclaración	Padre o Tutor Firma Aclaración	
						Educación Plástica	Educación Musical				Comportamiento Personal	Esfuerzo Personal	Respeto y Ejercicio de Normas	Integración Grupal	Justificadas	Injustificadas				
1º Trimestre																				
2º Trimestre																				
3º Trimestre																				
Instancia Final de Recuperación																				
Información Final																				

Se destaca en:

Trabajaremos más en:

.....

Firma del Directivo

San Juan, de de